

SINDICATO DEL DESAGÜE
DE
SIERRA ALMAGRERA

MEMORIA

QUE SOMETE A LA APROBACION
DE LA JUNTA GENERAL CONVOCADA
PARA EL 31 DE MARZO DE 1935.



IVAS.—IMP. DE CAMPOY.

SINDICATO DEL DESAGÜE
DE
SIERRA ALMAGRERA

MEMORIA

QUE SOMETE A LA APROBACION
DE LA JUNTA GENERAL CONVOCADA
PARA EL 31 DE MARZO DE 1935.



R 91
HEMEROTECA PROVINCIAL
SOFIA MORENO GARRIDO
ALMERIA

CUEVAS.—IMP. DE CAMPOY.



SINDICATO DEL DESAGÜE DE SIERRA ALMAGRERA

*Memoria que somete a la aprobación
de la junta general ordinaria convocada para el
31 de marzo de 1935.*



SEÑORES REPRESENTANTES:

La Ley de 1.º de agosto de 1889, al declarar la sindicación obligatoria de nuestras minas para realizar su desagüe, nos dejó señalada la misión única y trascendental a que deberíamos consagrarnos. Por eso, al continuar hoy en el cumplimiento del deber de información que reglamentariamente se nos impone, a él, y a cuanto con él se relaciona, tenemos que concretar preferentemente nuestra atención, y referencia.

El 30 de Septiembre de 1933, como ya sabéis por nuestra anterior Memoria, la junta general acordó que la empresa desagüadora, para que se le tuviera por dispensada del incumplimiento del contrato de arrendamiento del servicio del desagüe, debería haber hecho descender el nivel medio de las aguas, bajo el del mar, pa-

ra el 30 de junio siguiente, al máximo a que había llegado «Consortio de Almagrera» S. A. cuando cesó en el suministro de energía hidro-eléctrica que le venía haciendo «Fuerzas Motrices del Valle de Lecrín», es decir, a los 156'350 metros. Al redactar aquella el 7 de Junio de 1934, la última medición hecha era la de 30 de mayo anterior y el nivel comprobado 140'775 metros, lo que nos hacía suponer racionalmente, y así lo expresamos en ella, que llegada la fecha marcada no se habría logrado lo propuesto. Y convocada, por segunda vez, la junta general para el día 15 de ese mes y practicada en él nueva medición se comprobó que en el tiempo transcurrido desde indicada fecha el nivel medio había bajado 1'215 metros pues se hallaba a los 141'990.

Asunto tan importante como este no podía pasar sin el comentario y el acuerdo de la junta que, por ser segunda citación, tenía que celebrarse necesariamente, y se celebró, en la fecha indicada. Y en efecto, en ella se discutió si para el día fijado las aguas se encontrarían o no a los 156'350 metros, se expusieron las razones por las cuales la eficacia del desagüe no pudo superar el resultado obtenido y se formularon diversas proposiciones siendo solo una sometida a votación y aprobada por gran mayoría, la que declaraba la satisfacción de la Asamblea por el proceder de la empresa desaguadora «Empresas Eléctricas e Industriales» no regateando sacrificios para lograr la rápida desecación de las minas,

reconocía la buena fé y el entusiasmo con que realiza el servicio del desagüe y proponía llevar al 31 de diciembre próximo pasado el momento en que el nivel medio de las aguas bajo el del mar tendría que encontrarse a los tan repetidos 156'350 metros.

Después de esta junta, se ha trabajado activamente en el desagüe mostrando con ello decisión de llenar el compromiso contraído, y por parte del Sindicato se han venido comprobando los resultados mensualmente mediante las oportunas operaciones que realizaron el Ayudante facultativo encargado por él de tal misión desde hace algún tiempo y el designado por la empresa desaguadora. Para su más exacto conocimiento y apreciación estimamos de conveniencia transcribir a continuación los antecedentes que suministran las actas suscritas por aquellos sobre el nivel medio de las aguas, bajo el del mar, en las fechas a que se refieren, que son las siguientes:

<u>FECHAS</u>	<u>NIVELES</u>
1934. Junio, 30. . . .	143'490
> Julio, 31. . . .	146'095
> Agosto, 31. . . .	149'390
> Octubre, 1. . . .	152'890
> Octubre, 31. . . .	154'140
> Noviembre, 30. . . .	154'8625
> Diciembre, 31. . . .	157'4425
1935. Febrero, 1. . . .	157'3575
> Marzo, 1. . . .	158'8175

La información que precede, exige, para que

sea completa, que nos hagamos eco de las rectificaciones que se han hecho por errores que se han comprobado y corregido en cuanto a la situación de los puntos de referencia que se tomaron como base para las mediciones del año 1932 y que no pudieron menos de influir sobre la exactitud de aquellas, que hoy resultan equivocadas. Hasta el mes de agosto último venía tomándose el nivel de las aguas en el barranco del Francés, en el pozo de la mina «El Ramo de Flores», pero habiendo desaparecido del plan del mismo se hizo imposible utilizarlo en ese mes y los operadores se trasladaron al de la «Medio Mundo» en el que, por igual motivo que ahora, se estuvieron midiendo en 1932. Practicóse la medición en este punto y al relacionarla con el resultado del mes anterior se encontró que las aguas habían descendido 7'325 metros desde el 31 de ese mes y pareciendo esto excesivo para tan poco tiempo se procedió a una nivelación general que condujo a la evidencia de que la baja real obtenida en aquel mes era solo de 3'870 metros, y de que en mayo de 1932 el nivel se encontraba 8'455 mas elevado que el que se dió como cierto, diferencia apreciada en la determinación del entonces punto oficial de referencia y que obligaba a establecer en definitiva que el nivel medio bajo el del mar de las aguas en nuestra Sierra el 23 de mayo de 1932 era el de 154'623 metros en vez de 156'350 que se creía. Posteriormente, el 31 de octubre, al tratar de practicar la medición en el

otro extremo de nuestra Sierra, en la mina «Convenio de Vergara», como se venía haciendo, no pudo efectuarse porque las aguas se encontraban más bajas que los escombros de su pozo, por cuyo motivo, se hizo preciso recurrir al de la mina «Guzmana», que también había sido utilizado a tal fin anteriormente, y verificadas en él las operaciones resultó que las aguas habían descendido aquel mes 0'570 metros, lo que no podía ser exacto porque al practicar el anterior de septiembre la medida en el pozo de «Convenio de Vergara» se comprobó que quedaban en él 0'850 ó 0'900 metros de agua y habiendo esta desaparecido resultaba evidente que el descenso tenía que ser superior a esa medida. Por tal causa, se procedió como en «Medio Mundo» a una nivelación general y medidas del pozo que dió como resultado que el punto oficial estaba colocado 1'400 metros más alto que se dijo en 1932 y, en definitiva, que el nivel medio, bajo el del mar, de las aguas en 24 de mayo de ese año era el de 155'8275 metros en lugar de los repetidos 156'350. Los cálculos sobre el nivel posteriores a esas fechas se han efectuado ateniéndose a las rectificaciones y determinaciones apuntadas, debiendo añadir, con respecto a la forma de realización de las operaciones, que por la dificultad de no tener motor la mina «Guzmana» y no ser factible la bajada a ella, en 31 de octubre se colocó en su pozo un flotador suspendido de un alambre a cuyo extremo superior se unió una pesa que recorre una regla gra-

duada en centímetros, y que por encontrarse en seco el pozo de la «Medio Mundo», hubo necesidad, el 31 de diciembre, de recurrir nuevamente a la «El Ramo de Flores», en los trabajos de rebaje, partiendo del punto oficial fijado por la Jefatura de minas.

El 4 de enero último, nuestro Presidente, por la representación que ostenta de este Sindicato, que a su vez asume la de los mineros, fué notificado por el Sr. representante de la empresa desaguadora, con la intervención del Notario de esta ciudad D. Félix Pablo Gundin, de que el 31 de diciembre anterior, según acusaba la medición efectuada del nivel medio de las aguas bajo el del mar, aquel día, había rebasado el que se le señaló para esa fecha en la junta general ordinaria del 15 de junio último.

No pudo menos de sorprender a este Sindicato, y desde luego a su Presidente, al serle conocido, el resultado de la medición de las aguas practicada el día 1.º de febrero último que suponía un alto en la labor eficaz de desecación que se venía haciendo en el desagüe. Ello lo determinó a inquirir, como era su deber, las causas que lo habían producido, informándosele, por la representación de la empresa que realiza el desagüe, que se estaba procediendo a la montura del alternador del segundo motor MAN de 1.200 caballos, de los instalados en la central de Villaricos y que por estorbar ese trabajo la trepidación del piso durante la marcha de los otros motores se habían visto obligados a suspender la de estos

en las horas que se dedicaban al montaje. Hoy, el alternador se encuentra completamente montado y en funcionamiento pudiendo contarse en cualquier momento con el rendimiento de ambos motores.

Hemos venido demorando la publicación de esta Memoria en espera de la comunicación anunciada de la empresa desaguadora, por no interrumpir la costumbre establecida de que figurara en ella, y llegando esta a nosotros encontrándose ya en prensa aquella solo nos es permitido transcribirla a continuación para que pueda estar impresa y repartida antes de la fecha señalada para la junta. Dice así:

EMPRESAS ELÉCTRICAS E INDUSTRIALES S. A.

Cuevas del Almanzora 20 de Marzo de 1935.

Sr. Presidente del Sindicato del Desagüe de Sierra Almagrera.

Cuevas del Almanzora.

SEÑOR PRESIDENTE:

Convocada por el Sindicato para el 31 del actual la asamblea general ordinaria, cumplimos gustosos la norma ininterrumpida de la desaguadora, facilitando a los señores mineros las noticias más salientes de la marcha del desagüe de Sierra Almagrera, desde que tuvo lugar la última junta celebrada el 15 de junio del pasado año 1934.

En aquella sazón, la instalación de nuestra central térmica de Villaricos, aunque muy avanzada, no había

logrado su fin, como actualmente ya podemos asegurar. Es, por tanto, un hecho indiscutible, por su gran evidencia, que la total instalación de los tres grupos motores de que está dotada la central, nos permite disponer de una fuerza mucho más que suficiente, para accionar los aparatos del desagüe.

Una capital reforma, paralela a la terminación de la instalación, nos fué indispensable introducir, a propósito del lugar en que se alimentaban las bombas encargadas de la refrigeración de los motores de Villaricos, que la realidad nos exigía. Consistió esencialmente en la apertura de túneles donde hallar aguas filtradas de algas e impurezas que los frecuentes temporales del mar, transportaban e introducían en los aparatos de refrigeración, que originaban constantes obturaciones y tan anormal funcionamiento, que imponían la necesidad ineludible de la parada de los motores y su frecuente revisión. No obstante el considerable sacrificio económico que para ello hemos realizado, ha sido remediada totalmente esa dificultad, en términos tan halagadores que el modo de refrigeración logrado, supera con mucho a lo que fué nuestra creencia.

Refiriéndonos al resultado de nuestra labor de desecación, a partir desde la expresada fecha 15 de junio de 1934, podemos asegurar, sin jactancias, haber alcanzado el máximo rendimiento racionalmente posible, que nos consiente acudir a la asamblea, no solo con la satisfacción del deber cumplido, si no también con la convicción íntima de que nuestro proceder ha de llenar por entero las aspiraciones más exigentes de los señores mineros. En efecto, fué acuerdo de la asamblea del 15 de junio de 1934, ampliar hasta el 31 de diciembre de di-

cho año, el plazo que señaló para que lográsemos un descenso en el nivel medio de las aguas de la Sierra, equivalente al máximo que nuestra antecesora Consorcio de Almagrera consiguió ganar cuando el servicio lo realizaba con la energía eléctrica que le suministraba la Sociedad Fuerzas Motrices del Valle de Lecrin, o sea el existente en 23 de mayo de 1932, que ha venido denominándose con el de 156 metros 35 centímetros bajo el nivel del mar, pero que las posteriores rectificaciones practicadas por el facultativo del Sindicato, han puesto de manifiesto que la realidad de semejante nivel era de 155 metros 82 centímetros. Pues bien la Empresa desaguadora, en la fecha referida del 31 de diciembre último, no solo logró alcanzar ese nivel, cumpliendo así las obligaciones a que venía sujeta, sino que consiguió hacerlo descender un metro seiscientos quince milímetros, que ha de entenderse formativo de los diez metros que como mínimum habremos de desaguar durante el presente año 1935, en cumplimiento de las obligaciones que nos impone el contrato.

Rectificadas las inevitables deficiencias y detalles de adaptación que ofrecieron los comienzos del funcionamiento de las instalaciones componentes de la Central térmica de Villaricos, se prosigue la marcha del desagüe con los mismos anhelos y laudables propósitos que hasta ahora ha reconocido con justicia la asamblea; siendo para nosotros un alto honor acudir, como acudiremos ante ella, con nuestras obligaciones perfectamente cumplidas desde el 31 de diciembre 1934, y ofreciéndole, como podremos ofrecerle, por el resultado de la medición que habrá de realizarse en los instantes anteriores a la junta, un horizonte de seguridad en el cumplimiento

de la labor de desecación que nos está atribuida para el presente año, que dejará satisfechas las más exigentes aspiraciones.

Con la mayor consideración, nos reiteramos a sus ordenes, affmo. ss. ss. que e. s. m.

EMPRESAS ELÉCTRICAS E INDUSTRIALES S. A.

P. P.

Miguel Mulero.



PARTE FINANCIERA

CONCEPTOS	PESETAS	PESETAS
INGRESOS		
Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1933 según aparece de la Memoria presentada a la junta general de 15 de junio de 1934.	4.599'00	
Los ingresos realizados en 1934 por impuestos a las minas ascienden a	<u>7.034'80</u>	11.633'80
Los efectuados por descuento para pago de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria	606'15	
Ingresado por Empresas Eléctricas e Industriales.	<u>11.630'08</u>	<u>12.236'23</u>
TOTAL DE INGRESOS.		23.870'03
GASTOS		
Gastos de los Síndicos y de la Comisión de Cuentas.	3.370'90	
Personal de Secretaría.	5.849'40	
Gastos generales de Secretaría.	1.005'52	
Caja.	750'00	
Edificios.	58'11	
Inspección.	4.749'80	
Imprevistos.	768'65	
Mobiliario.	<u>260'00</u>	<u>16.811'88</u>
SALDO EN CAJA EN 31 DICIEMBRE 1934.		<u>7.058'15</u>

C O N C E P T O S

PESETAS

Saldo deudor en 31 de Diciembre de 1933 de la cuenta de papel a recaudar por los ingresos que se exigen a las minas sindicadas.	41.952'25
Cantidades exigidas a las minas por el dividiendo número 44.	<u>9.609'95</u>
TOTAL A COBRAR.	51.562'20
Recaudado en 1934.	<u>7.034'80</u>
Pendiente de cobro en 31 de Diciembre de 1934.	<u><u>44.527'40</u></u>

Cuevas del Almanzora 23 de marzo de 1935.

EL PRESIDENTE

J. Guirado.

EL VICE-PRESIDENTE

Baltasar Bravo.

EL VOCAL

Antonio Fálces Pérez.

EL VOCAL

Antonio Saenz de Jubera Alba.

EL VOCAL

Ginés de Haro.

Aritmética 9

Escritura

Cuenta